

LA PRESENTE FICHA CONTEMPLA INFORMACIÓN GENÉRICA DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DEL PRODUCTO. EN NINGÚN CASO SUSTITUYE A LA **FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO DEL FABRICANTE QUE DEBEN CONOCER LOS TRABAJADORES Y PERMANECER EN EL CENTRO DE TRABAJO.**

DESCRIPCIÓN

El barniz es una disolución de aceites o sustancias resinosas en un disolvente, que se seca al aire mediante evaporación de disolventes o mediante la acción de un catalizador, dejando una capa o película sobre la superficie a la que se ha aplicado.

USOS

Se utiliza aplicándolo sobre superficies de diferente naturaleza con el objeto de preservarlas de la acción de agentes atmosféricos, si se expone al exterior, o de proteger y dar belleza además de resistencia física y química si se ubica en interior. El barniz acrílico soporta muy bien el paso del tiempo y no amarillea.



PUESTO DE TRABAJO ASOCIADO

Pintor – Operarios de demolición y rehabilitación – Operador de equipos manuales – Aislamiento e impermeabilización – Colocación de materiales de cubrición – Redes de abastecimiento, saneamiento y pocería – Soldador – Aquellos donde se haga uso.

FASE DE OBRA

Actuaciones previas – Cerramiento, tabiquería y particiones – Carpintería y cerrajería – Revestimiento – Acabados – Instalaciones y suministros – Aislamiento e impermeabilización – Cubiertas – Revestimientos – Urbanización – Equipamientos – Gestión de residuos.

PELIGROS



Sustancias Inflamables



**Sustancias peligrosas
para la salud**

Indicaciones de peligro:

H332 Nocivo en caso de inhalación. Categoría 4.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. Categoría 3.

H226 Líquidos y vapores inflamables. Categoría 3.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.

Para algún producto concreto, debido a su composición particular, puede variar la información respecto a los peligros y medidas, se debe consultar siempre la ficha de datos de seguridad del correspondiente producto.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación:

Una exposición a altas concentraciones puede motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

Contacto con los ojos:

Produce inflamación cutánea.

Contacto con la piel:

Produce inflamación cutánea. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Ingestión:

Peligro agudo.

PELIGROS FÍSICOS

- ❖ En condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso son estables, es decir, no se descomponen.
- ❖ En condiciones normales no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.
- ❖ Evitar el calentamiento y la incidencia directa de la luz solar.
- ❖ Alejar de materiales comburentes y combustibles, pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono, monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Consejos de prudencia:

P280 Llevar guantes/ prendas/ gafas/ mascara de protección.

P303 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo):

P361 Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas.

P353 Aclararse la piel con agua o ducharse.

P304 EN CASO DE INHALACION:

P340 transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.

P362 Quitarse las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

P370 En caso de incendio:

P378 Utilizar extintor de polvo ABC para apagarlo.

P501 Eliminar el contenido/ recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.

MEDIDAS PREVENTIVAS DURANTE SU MANIPULACION

- ❖ Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- ❖ Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido.
- ❖ Cuando se puedan producir derrames, llevar a cabo la operación en lugares específicos que garanticen una recogida y drenaje de estos a lugar seguro y en condiciones de ventilación adecuadas. Prever el uso de sustancias o cubetos de neutralización para cada caso. No utilizar trapos o papel para su absorción.
- ❖ Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- ❖ Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, trasvasar en lugares bien ventilados, preferiblemente mediante extracción localizada y a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas.
- ❖ Disponer de material absorbente y de barreras de control de la contaminación próxima a la zona de manipulación.

- ❖ No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- ❖ Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- ❖ Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- ❖ Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- ❖ Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- ❖ No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- ❖ Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- ❖ Se debe de garantizar el orden y la limpieza cuando se manipulen productos peligrosos.
- ❖ Utilizar ropa de algodón y calzado conductor ante la posibilidad de cargas electrostáticas.
- ❖ Evitar y controlar posibles focos de ignición.
- ❖ Asegurar conexión equipotencial y tomas de tierra ante la posibilidad de cargas electrostáticas.
- ❖ Utilizar los equipos de protección individual apropiados necesarios.
- ❖ Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- ❖ Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

MEDIDAS PREVENTIVAS EN EL ALMACENAMIENTO

- ❖ Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- ❖ Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- ❖ Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- ❖ Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- ❖ Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- ❖ Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- ❖ Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- ❖ Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- ❖ Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- ❖ No almacenar envases de plástico al aire libre.
- ❖ Restringir el acceso al personal.
- ❖ Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- ❖ Vigilar que las vías de acceso y de tránsito, así como las vías de evacuación y las salidas de emergencia se mantienen, en todo momento, libres de obstáculos y correctamente señalizadas.
- ❖ Evitar fuentes de calor, de radiación y electricidad estática.
- ❖ Evitar contacto con los alimentos.
- ❖ Evitar la incidencia directa de materiales combustibles y comburentes.
- ❖ Ver las restricciones de almacenamiento en caso de aplicación Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE VERTIDO Y DERRAME

- ❖ Aislar la fuga si no supone un riesgo para quien realice esa función.
- ❖ Evacuar la zona manteniendo al personal alejado.
- ❖ Evitar la formación de atmósferas inflamables mediante ventilación o inertización.
- ❖ Eliminar cualquier fuente de ignición.
- ❖ Eliminar cargas electrostáticas mediante la conexión a tierra.

- ❖ Evitar cualquier vertido al medio acuático.
- ❖ Absorber el vertido mediante arena o material inerte (no utilizar serrín u otros materiales combustibles).
- ❖ Recoger el producto absorbido en recipientes herméticos y precintados.
- ❖ Notificar a la autoridad competente en caso de exposición al público o al medioambiente.

MEDIDAS PREVENTIVAS EN CASO DE INCENDIO

- ❖ Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente, alternatively utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono. No utilizar agua a chorro.
- ❖ Durante la combustión se generan productos altamente tóxicos que pueden presentar un riesgo elevado para la salud.
- ❖ Depende de la magnitud del incendio usar ropa protectora y equipo respiratorio autónomo.
- ❖ Eliminar cualquier fuente de ignición.
- ❖ Refrigerar recipientes de productos inflamables.
- ❖ Evitar el vertido de productos de extinción al medio acuático.

MEDIDAS A ADOPTAR PARA SU ELIMINACIÓN

- ❖ Evitar su vertido a cursos de agua.
- ❖ Se considera residuo peligroso. Los envases, se gestionarán del mismo modo que el propio producto.
- ❖ Establecer un lugar adecuado en la obra para el depósito de residuos y recipientes en desuso.
- ❖ **Antes de llevar a cabo la eliminación de los residuos, se deben consultar las normativas nacionales, autonómicas y locales. A nivel nacional son de obligado cumplimiento la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- ❖ **En caso de inhalación:**
Desplazar al trabajador a zona con aire limpio y mantenerlo en reposo. En caso de parada cardiorrespiratoria se aplicarán técnicas de respiración artificial (boca a boca, masaje cardíaco, oxígeno, etc.). Solicitar asistencia médica inmediata.
- ❖ **En caso de contacto con la piel:**
Quitar la ropa y calzado contaminados. Lavar la piel con agua fría abundante y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.
En caso de quemaduras o congelación, no quitar la ropa. En caso de ampollas en la piel no reventarlas ya que aumenta el riesgo de infección.
- ❖ **En caso de contacto con los ojos:**
Enjuagar los ojos con agua a temperatura ambiente al menos durante 15 min.
No frotarse los ojos.
Si es posible retirar las lentes de contacto.
Acudir al médico lo antes posible con la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ **En caso de ingestión:**
Si se ha tragado, no provocar el vómito. Enjuagar la boca y la garganta.

Si se presentan vómitos, incline a la persona hacia adelante.
Mantener al afectado en reposo.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL EMPRESARIO PROPORCIONARÁ AL TRABAJADOR:

INFORMACIÓN

- ❖ Informar a los trabajadores del contenido de la ficha de datos de seguridad del producto.
- ❖ Impartir instrucciones sobre el almacenamiento y uso del producto.
- ❖ Y cualquier otra información derivada del desarrollo de las tareas encomendadas.

FORMACIÓN EN PRL

- ❖ Formación en manipulación de productos químicos, en caso de no estar incluida en la formación específica del puesto de trabajo.

EPI

Proporcionar al trabajador los equipos de protección individual necesarios y sus instrucciones de uso y mantenimiento:

- ❖ Guantes de protección contra riesgo químico resistentes e impenetrables en función del producto.
- ❖ Pantalla facial.
- ❖ Protección respiratoria contra gases vapores y partículas.
- ❖ Prendas de protección frente a riegos químicos antiestática e ignífuga.
- ❖ Calzado de seguridad contra riesgos químicos y antiestáticos.

Para cada caso concreto se deben estudiar las características técnicas que deberán cumplir los distintos equipos de protección individual necesarios (los indicados en la ficha de datos de seguridad del producto y en la evaluación de riesgos del puesto de trabajo).



CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL

Recomendaciones generales:

Se recomienda evitar el vertido del producto y del envase al medio ambiente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **APTO CONDICIONADO O NO APTO** para el uso de estos productos.

Valor Límite Profesional

Este producto puede contener sustancias con valores límites de exposición profesional. Consultar la ficha de datos de seguridad del fabricante.

APLICACIÓN REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (RAPQ)

El Reglamento APQ puede ser de aplicación en obras de construcción, en función de:

- Las indicaciones de peligro del producto,
- La cantidad de producto almacenada y/o
- Tamaño del envase unitario en caso de líquidos tóxicos agudos categoría 1 y 2.

Es necesario confirmar la exclusión del Reglamento APQ (RD 656/2017) comprobando si las indicaciones de peligro del producto y las cantidades almacenadas se contemplan dentro de la Tabla 1 (columna 5) del artículo 2 del citado Reglamento.

Por ejemplo, las indicaciones de peligro para el producto BARNIZ ACRILICO contemplado en esta ficha son:

H332 Nocivo en caso de inhalación. Categoría 4.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. Categoría 3.

H226 Líquidos y vapores inflamables. Categoría 3.

H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. Categoría 3.

El valor más restrictivo obtenido en la columna 5 para las anteriores indicaciones de peligro y categorías es de 250 kg.

CONCLUSIÓN:

SI EL ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS CON LAS FRASES INDICADAS FUERA SUPERIOR A 250 KG EL REGLAMENTO APQ ES DE APLICACIÓN.

Si además son almacenados en envases móviles (recipientes), es de aplicación la ITC MIE APQ-10, excepto cuando se cumplan las tres condiciones siguientes (art. 2 b ITC MIE APQ 10):

1. que se utilicen en casos aislados (máximo una vez al año) y
2. que se utilicen y se almacenen in situ y
3. que no se supere la cantidad necesaria prevista para 10 días y un periodo de almacenamiento de 30 días.

Restricciones de almacenamiento del BARNIZ ACRÍLICO establecidas en la ITC MIE APQ 10.

No almacenar conjuntamente con:

- Líquidos y sólidos pirofóricos, sustancias y mezclas que experimenten calentamiento espontáneo ni sustancias que, en contacto con el agua, desprendan gases inflamables.
- Productos comburentes y/o productos tóxicos, aunque no sean inflamables ni combustibles a menos que se sectoricen mediante armarios protegidos.
- Productos químicos corrosivos en recipientes frágiles y bifenilos policlorados a no ser que se adopten las medidas necesarias para que, en caso de siniestro, no provoquen reacciones peligrosas (separación mediante obra, armarios protegidos, grandes distancias, etc.).

Si es de aplicación el Reglamento APQ habría que cumplir lo establecido en el mismo y en su caso en la ITC MIE correspondiente, que introduce obligaciones en cuanto a instalaciones, almacenamiento, restricciones, procedimientos escritos y formación registrada.

Nota: el ejemplo contempla las cantidades para el almacenamiento de un único producto, sin embargo, si hubiera productos con restricciones mayores habría que cumplir las restricciones más altas.

SI TIENES DUDAS, PREGUNTA AL RESPONSABLE. SOLICITA LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.



900 20 30 20

www.lineaprevencion.com